

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

2304 ACUERDO de 2 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Francisco Javier Fernández Abad como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de los Ayuntamientos consorciados de más de 50.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y en el artículo 1.d) del Decreto 100/1985, de 26 de septiembre, por el que se regula el nombramiento de los Vocales de su Consejo de Administración, modificado por el Decreto 50/2002, de 4 de abril, previa designación efectuada por la Federación de Municipios de Madrid y a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Nombrar como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de los Ayuntamientos consorciados de más de 50.000 habitantes, a don Francisco Javier Fernández Abad en sustitución de don Guillermo Ortega Alonso.

Madrid, a 2 de julio de 2009.

El Consejero de Transportes e Infraestructuras,
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/23.031/09)

Consejería de Educación

2305 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el resto del expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15) y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo.

Por Resolución de 7 de marzo de 2007 de esta Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15), de conformidad con lo que establece la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ("Boletín Oficial del Estado" del 4), se convocó concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros a fin de cubrir, por el sistema general de acceso libre y reserva de minusvalía, 3.000 plazas.

Nombrados los Tribunales y Comisiones que habían de juzgar el concurso-oposición por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 21 de mayo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de junio) y la corrección de errores publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 18 de junio de 2007, verificadas las actuaciones de estos y de acuerdo con el punto 49 de la base IX de la convocatoria, se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron el concurso-oposición,

siendo nombrados estos aspirantes funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros por Resolución de esta misma Dirección General de Recursos Humanos de 29 de noviembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de diciembre), de conformidad con lo dispuesto en el punto 62 de la base XI de la convocatoria.

Por Resolución de 10 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26 de octubre) de esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 7.3 de la base III de la convocatoria, y con arreglo a la base undécima de la misma, se regularon dichas prácticas y se determinó la composición de las comisiones calificadoras.

Transcurrido el período de prácticas y elevadas a esta Dirección General las actas de evaluación procede examinar el expediente del concurso-oposición y resolver en consecuencia.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA DISPUESTO

Primero

Declarar aptos en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la Comisión correspondiente, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo

Declarar pendiente de la fase de prácticas por la Comisión Evaluadora a doña Susana Bárbara Cabeza Boeddinghaus, DNI 831.947 de la especialidad "Idioma Extranjero: Inglés". A esta aspirante le será de aplicación la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 10 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26 de octubre), por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición, y en virtud de la cual, completado el período de prácticas, y una vez que las comisiones correspondientes eleven la propuesta que proceda, se resolverá en consecuencia.

Tercero

Aprobar el expediente del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15) y, por tanto, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en el Anexo I, a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

Cuarto

Por el Ministerio de Educación se procederá, oportunamente, al nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados relacionados en el citado Anexo I de la presente Resolución, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2009.

Los destinos obtenidos por los opositores incluidos en el Anexo I serán los que figuren en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se eleven a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), estando condicionados dichos destinos a su nombramiento como funcionarios de carrera. En caso de no haberseles adjudicado destino en el concurso de traslados, les será asignado destino provisional en esta Comunidad.